

MEMORÁNDUM INTERNO Nº 139/2022

DE : DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Sr. : Felipe Armijo Ampuero

FECHA:

11 de Octubre, 2022

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Sr. : Carlos Yueng Aspeti

REF.:

Plan de Inversión PIE, D-48.

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, gestionar la adquisición del Plan de Inversión del Programa de Integración Escolar, de la Escuela de Básica “Presidente Balmaceda”, D-48.-
2. Recursos solicitados en el Plan de Inversión:

Nº	Descripción de Cuentas de Gastos	Monto
01	Gastos en Recursos de Aprendizaje: Instrumentos de Evaluación Diganóstica.	\$188.382
02	Gastos en Recursos de Aprendizaje: Instrumentos de Evaluación Diganóstica.	\$609.875
03	Gastos en Recursos de Aprendizaje: Material y Recursos Didácticos.	\$757.435
TOTAL		\$1.555.692

3. Se adjunta los siguientes documentos:
 - 3.1. Plan de Inversión. (02)
 - 3.2. Cotización. (04)
 - 3.3. Resumen de Cotización. (03)
 - 3.4. Certificado de Proveedor Exclusivo. (02)
 - 3.5. Certificado de Prorratio. (01)
4. Lo anterior, para su conocimiento y procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


FELIPE
ARMILLO AMPUERO
Director de Educación
- CALAMA -


JORGE MUÑOZ ALBORTA
Director de Gestión y
Planificación Económica


HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director Ejecutivo COMDES

HAQ/JMA/FAA/gdm.
Distribución:
La indicada
Archivo.

12 OCT. 2022
HORA: 12:55
SECRETARIA

CERTIFICADO DE PRORRATEO
“Plan de Inversión 2022”

1. Se solicita que el gasto del Plan de Inversión sea distribuido de la siguiente manera:
 - La Escuela Básica **“21 de Mayo” F- 41**, beneficiará con un 99% del valor, en la adquisición de gastos en:

Gastos en Recursos de Aprendizajes:

- a) Materiales y Recursos Didácticos.
 - b) Instrumentos de Evaluación Diagnóstica. (TONI 4 y protocolos WISC V)
- A la Escuela Básica **“Presidente Balmaceda” D-48**, que realizará un gasto del 1% del valor de los productos adquiridos, porque el establecimiento tiene recursos financieros limitados.
2. La decisión fue tomada considerando asegurar la calidad de los aprendizajes para los estudiantes, con necesidades educativas especiales de tipo transitorias y permanentes, hasta que el establecimiento logre una recuperación financiera (autosustentable).
 3. Lo anterior, solicitado para concepto de **“Rendición de Recursos Financieros destinados al Programa de Integración Escolar”**.


FELIPE ARMILJO AMPUERO
Director de Educación


JORGE MUÑOZ ALBORTA
Dirección de Gestión y Planificación Económica


HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director Ejecutivo

HAQ/JMA/FAA/mprr/gdm.
Distribución:
La indicada
Archivo.